

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
189
FECHA
26 MAR. 2014
ROL S.I.I
20 - 081

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11, N° 2329 de fecha 10/03/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 598 de fecha 14/08/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS ANDES

Nº 166	Lote Nº 598	manzana	localidad o loteo POBLACION LOS ARRAYANES
		URBANO	sector
(URBANO O RURAL)			

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO JOSE FLORENCIO GATICA GONZALEZ	R.U.T. 5.708.787-D
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO MARCELO VILLOUTA LOOSLI	R.U.T. 12.013.479-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO	R.U.T. 15.513.6453- K

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 716.358,-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 11.420,37,-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-) \$ 5.710,-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-) \$
TOTAL A PAGAR	\$ 5.710,-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 13.0 M2.-

3.81

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

AMS/MLE.